



Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional MCLCP

Martes 6 de noviembre de 2012

Reunidos en la sede institucional de la MCLCP, en la Calle Ureta 147, Miraflores, se dio inicio a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP a las 9:03 a.m., con la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.
2. Informes
 - Del Presidente
 - De los Integrantes del CEN
3. Pedidos
4. Orden del día:
 - 4.1 Diálogo sobre el DS 012-2012-MIDIS que modifica el DS 032-2005-PCM que norma el Programa JUNTOS.
5. Acuerdos

1. Aprobación del acta de la sesión anterior y de la agenda de esta sesión.

Se aprobó el acta de la sesión anterior del Comité Ejecutivo Nacional así como la agenda de esta sesión.

2. Informes del Presidente

- Del Presidente

El Presidente informó que había una información preliminar respecto a una menor asignación de recursos presupuestales en el programa de Salud Materno Neonatal (SMN) para el año 2013 y sería necesario que el CEN tome conocimiento sobre ello.

Asimismo, indicó que GRADE ha publicado un libro sobre “Estudio comparativo de intervenciones para el desarrollo rural en la Sierra sur del Perú”.

Informó que ha participado con una presentación en la ciudad de Cusco presentando el avance de cumplimiento de los Objetivos del Milenio, presentación que sería compartida con el CEN.

Finalmente, señaló que hay otros informes que se adjuntan en la carpeta entregada a los asistentes.

➤ De los Integrantes del CEN

El representante de MINAG informa que existen experiencias piloto de riego tecnificado, pero establecen como condición que campesinos aporten el 20% lo que no es aceptado por algunos sectores de la población.

El representante de CONADES informa que los días 8 y 9 de noviembre se realizará la reunión de la Conferencia Nacional de Desarrollo Social – CONADES, en el colegio Belén. Se trabajarán los siguientes ejes temáticos: Reforma del Estado y Descentralización, Uso del Territorio, Recursos Naturales, Agua y Seguridad Alimentaria.

3. Pedidos

La representante de ANC solicita participar en las reuniones sobre las Metas del Milenio que se está convocando desde PNUD, lo que fue acogido por el Presidente de la Mesa.

4. Orden del día:

4.1 Diálogo sobre el DS 012-2012-MIDIS que modifica el DS 032-2005-PCM que norma el Programa JUNTOS.

El viceministro de Prestaciones Sociales del MIDIS, Jorge Arrunátegui, inició su intervención recordando que el MIDIS se creó mediante la Ley 29792. En esta ocasión se decretó también que el primero de enero de 2012 JUNTOS, PRONAA, FONCODES, CUNAMAS y PENSIÓN 65 sean adscritos al MIDIS. Tres semanas después estos 5 programas se declararon en reorganización dado que durante mucho tiempo no habían tenido una revisión exhaustiva. La reforma que se planteó a los programas estuvo centrada en su contenido, así como en su organización y se buscó que éstos cuenten con una lógica de intervención articulada a la lógica del MIDIS.

En cuanto al Consejo Directivo de JUNTOS indicó que éste existe desde antes de la creación del MIDIS y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) por lo que

era necesario armonizar las funciones de JUNTOS con estas dos normas con rango de ley. En la LOPE se define qué es un programa social al mismo tiempo que se establece que solo pueden tener Consejos Directivos los organismos públicos descentralizados y ejecutores, no los programas. Es aquí donde se encuentra una primera contradicción ya que al ser JUNTOS un programa social no le correspondería tener un Consejo Directivo.

Por otro lado, con la creación del MIDIS se establecen también una serie de funciones como la designación y remoción de los cargos de confianza. En el caso de JUNTOS había una excepción porque la designación y remoción de sus miembros no estaba el cargo del titular (MIDIS). Asimismo, indicó que con apoyo del Banco Mundial se evaluaron experiencias internacionales de transferencias condicionadas y se llegó a la conclusión de que el caso de JUNTOS mostraba el caso más extremo de concentración de funciones en un Consejo Directivo, no habiendo otra experiencia similar en América Latina.

Acto seguido, dio cuenta de las tres razones principales que justificaron la creación del Consejo Directivo de JUNTOS. En primer lugar, se pensó que éste serviría de blindaje fiscal al contar con la presencia del MEF entre sus integrantes. Sin embargo, hoy en día la participación del MEF es obligatoria para todo cambio que se quiera hacer al programa, así, por ejemplo, si es que se quiere cambiar el ámbito de operación o ajustar la subvención de los beneficiarios, en casos de inflación, se necesita el refrendo del MEF. En este caso la función del Consejo Directivo sería redundante.

En segundo lugar, se pensó también que el Consejo Directivo serviría de blindaje político dado que limitaría los niveles de proselitismo en el programa. El programa JUNTOS ha tenido una experiencia positiva para evitar estas situaciones con el Comité de Vigilancia por lo que se ha optado por mantener esta figura y al mismo tiempo reforzarla y expandirla. Así, el DS 012-2012-MIDIS constituye el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que tiene como ámbito todos los programas sociales a cargo del MIDIS y en estos momentos se está trabajando la reglamentación para su implementación progresiva.

Por último, una tercera función asignada al Consejo era asegurar la articulación intersectorial, pero ya se cuenta con un espacio de articulación en la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales.

A continuación se dieron intervenciones de representantes de ANC, MINAG, CONAMOVIDI y CONADES las cuales se centraron en los siguientes puntos:

- El DS 062- 2005 de la PCM señalaba que uno de los objetivos del programa JUNTOS era asegurar una gestión pública transparente. Eso era garantizado dado que en este existía presencia de la sociedad civil, lo cual fue un

condicionamiento para que en el Congreso se aprueben los recursos para JUNTOS.

- Hasta el momento no está claro cómo funcionará la secretaría técnica de la CIAS, lo cual evidencia vacíos en la implementación del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. En este sentido, se hace necesario entender el diseño del sistema que en estos momentos haría innecesario el Consejo Directivo de JUNTOS.
- Se cuestionó la falta de diálogo sobre la desactivación del Consejo Directivo de JUNTOS, en especial porque meses atrás se designó un nuevo representante del Consejo Directivo en el marco de la Mesa. Asimismo, se recalcó que es necesario que no se debiliten los espacios de participación y concertación para la construcción de ciudadanía y que el MIDIS no solo centre su trabajo en la satisfacción de sus clientes.
- Se expresó que al constituirse el MIDIS se trastoca las instancias que existían previamente a este Ministerio. Este cambio no debe implicar un desconocimiento al aporte que el Consejo Directivo de JUNTOS ha cumplido dado que este ha jugado un papel fundamental mientras no existía el MIDIS. Por ello, de parte del MIDIS debería de haber un reconocimiento expreso por el rol que ha jugado el Consejo Directivo.
- Se indicó que la motivación para la existencia de un Consejo Directivo de JUNTOS no es solo contar con un blindaje político, sino que detrás de ello está una concepción de la política pública que demanda pensar en cómo incluir a la sociedad civil en un programa estratégico, como es el caso de JUNTOS.
- Es necesario saber a quién va a rendir cuentas el Comité de Vigilancia y Transparencia. Se debe tener claro quiénes van a recoger las alertas del Comité y quiénes van a supervisar para que éstas se implementen. Cómo hacer efectiva la participación de sociedad civil ya que no solo se trata de beneficiarios sino de actores sociales que trabajan por el bienestar común.
- Se mencionó que está quedando un vacío, ya que el Comité no tendría la posibilidad de aprobar un Plan de Acción ni realizar acciones de monitoreo y evaluación de la calidad e impacto de los programas. Se restringe a un rol de vigilancia, y como se sabe una política del Acuerdo Nacional es el fortalecimiento de la participación ciudadana en las decisiones públicas.
- Se mencionó que tenían que revisarse las normas, ya que la LOPE no prohíbe el funcionamiento del Consejo Directivo ya que se trata de algo excepcional y no es solo un instrumento de gestión, asimismo el escenario político actual hace necesaria una mayor participación en la gestión pública.
- También se indicó que en el nuevo Comité de Transparencia se está considerando a la CONFIEP pero no está la CGTP.
- Por último, se expresó que es primordial que las relaciones con el MIDIS no solo sean bilaterales, sino que también se forme parte del espacio de concertación. La MCLCP es un espacio novedoso a nivel de América Latina y que permite reflexionar juntos sobre políticas públicas por lo que es necesario potenciarlo al máximo.

Acto seguido, el viceministro de Prestaciones Sociales, Jorge Arrunátegui indicó que desde el MIDIS se ha generado información que está abierta al público acerca de los usuarios y el presupuesto de los programas sociales con el fin de generar transparencia en la toma de decisiones.

Por otro lado, indicó que el MIDIS está llevando a cabo un rediseño del rol de la sociedad civil en los programas sociales. Informó que no solo han tenido mesas de diálogo con comedores y organizaciones sociales sino que a partir de la información obtenida en estos espacios se han tomado decisiones. Se comprometió en hacer llegar al CEN un cuadro comparativo que muestra que existe duplicidad entre las funciones del Consejo Directivo y el MIDIS.

En este marco, la constitución del Comité de Transparencia es una ventana de oportunidad para enriquecer este rol. Asimismo, invitó a participar en la elaboración del reglamento de operaciones del Comité de Transparencia, para lo cual haría llegar la propuesta de reglamento a la Mesa. Con ello, se reafirma la voluntad del MIDIS de que estos procesos de decisión sean participativos.

Adicionalmente, indicó que la decisión de desactivar el Comité Directivo de JUNTOS no salió repentinamente, sino que fue presentada a los miembros del Consejo Directivo en al menos dos o tres reuniones. También reconoció que en temas de forma, se pudo manejar de mejor manera.

Expresó que idealmente se debería tener bien constituido el SINADIS y la CIAS pero no se puede esperar a tener el panorama completo para tomar decisiones. Indicó que existe la voluntad de participar en otra reunión a la que convoque la mesa para continuar el diálogo.

La representante de ANC expresó que la experiencia tenía amplia experiencia en el tema de políticas sociales y políticas públicas, ya que hace años se buscan nuevas formas de hacer política pública con relaciones no solo bilaterales.

El viceministro mencionó que era importante ver qué rol juega la Mesa, ahora que está adscrita al MIDIS, y qué temas de agenda son importantes. Actualmente está en la agenda pública los problemas de algunos programas, y el MIDIS está tratando de responder a ello, por eso hay prisa en resolver cosas, lo que puede generar la percepción que la relación se plantea de manera bilateral, sin embargo es importante aprovechar el espacio de la mesa, que tiene grandes posibilidades para actuar desde lo local, por ejemplo haciendo una veeduría exhaustiva.

5. Acuerdos

- Convocar a una reunión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional para el martes 13 de noviembre para tratar los siguientes temas:
 - a) Sistematización de la experiencia de la Mesa. Está pendiente el envío de aportes vía electrónica.
 - b) Presupuesto 2013 asignado al programa de Salud Materna Neonatal (SMN).
 - c) Propuesta normativa para facilitar transferencias monetarias para la capitalización de pequeños productores rurales.

Miembros del CEN de la MCLCP (representantes titulares o alternos de las instituciones):

Federico Arnillas Lafert

Presidente

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Gilda Uribe

Secretaria Ejecutiva
MCLCP

Antonio Virhuez Maguiña

Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
Sector Gobiernos Regionales

Ernesto Sueiro Cabredo

Asesor Despacho Viceministerial
Ministerio de Agricultura

Ana Cardenas

CONAMOVIDI
Sector Organizaciones Sociales

Laura Álvarez Urquiza

Dirección General de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Josefina Huamán Valladares

Asociación Nacional de Centros
Sector ONG's

Mirtha Arce

Dirección General de Diplomacia Social
Ministerio de Relaciones Exteriores

Giancarlo Castiglione

CONADES

Luis León García
Dirección de Atención Integral de Salud
Ministerio de Salud

David Romero Mazzini
Consejo Interreligioso del Perú
Sector Iglesias

Álvaro García
Gabinete de Asesores
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Jennifer Bonilla
Cáritas del Perú
Sector Iglesias

Adrián Lazo
Oficina de Planificación y Presupuesto
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Paul Martin
UNICEF
Sector Cooperación Internacional